

Términos y Condiciones – “Amor a tanque lleno”

Este acuerdo entre usted (EL PARTICIPANTE) y Servicios Innovadores del Sureste, S.A. de C.V., (en los sucesivo denominado “MasGas®”) rige el uso y la dinámica de “Amor a tanque lleno”, se define más adelante (en los sucesivo denominados “Términos y Condiciones”).

Vigencia de la dinámica:

La presente promoción es válida únicamente del 27 de enero al 11 de febrero de 2026 a las 23:59 hrs.

Plataforma y alcance para la participación:

Exclusivo en Instagram y válido en Tabasco, Chiapas, Veracruz y Campeche.

Mecánica de participación:

1. Sigue nuestra página de Instagram (<https://www.instagram.com/masgas.mx/>).
2. Dale Me gusta a la publicación fija de “Amor a tanque lleno”.
3. Comenta etiquetando a 2 personas en el post fijo “Amor a tanque lleno” .

Premio:

- Consumo de \$3,000 MXN para una comida/cena en pareja en cualquier (1) restaurante de elección*.
- 30 vales de combustible MasGas® con valor nominal de \$100.00 MXN cada uno, equivalentes a un total de \$3,000.00 MXN**.

Selección del ganador:

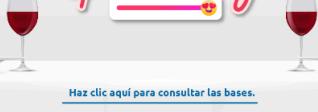
- Comentarios obscenos, en doble sentido, groserías serán eliminados y spam.
- Solo se tomará en cuenta a los participantes que cumplan con la mecánica de participación.
- Se desclasificará bots o cuentas de Instagram recién creadas (multicuentas).
- El ganador deberá de radicar en Tabasco, Chiapas, Veracruz o Campeche.
- El ganador será elegido mediante un sorteo digital en la plataforma AppSorteos (<https://app-sorteos.com/es>) una vez concluido el periodo de la promoción.
- A través de la aplicación "App Sorteos", se designarán 2 suplentes adicionales. Estos serán contactados únicamente en caso de que el ganador principal no sea localizable o manifieste de forma expresa el rechazo de su premio.
- El ganador deberá comprobar que es el titular de la cuenta de Instagram participante presentando su INE original.
- No se permitirá la representación por parte de terceros (amigos, familiares o conocidos), ni se aceptarán documentos como cartas poder u otros similares.
- El sorteo se llevará a cabo el 12 de febrero de 2026 y el ganador será contactado mediante DM en Instagram.
- La plataforma AppSorteos cuenta con sus propias políticas y términos publicados en: <https://app-sorteos.com/es/terminos-y- condiciones>, los cuales aplican de forma complementaria a esta dinámica.

Entrega del premio:

- Al contactarlo tomará datos personales y de contacto. Todo dato proporcionado por el ganador está sujeto a nuestro Aviso de privacidad (<https://esmasgas.com.mx/Home/AvisoPrivacidad>).
- La entrega de los premios se realizará antes del 14 de Febrero de 2026.
- La entrega se realizará previamente acordada con el ganador.
- El ganador deberá presentarse con una identificación oficial vigente.
- La entrega puede ser en la estación de servicio MasGas® más cercana u oficinas Corporativa MasGas®. (Ver mapa de estaciones y corporativo https://bit.ly/Maps_MasGas)
- Si el ganador no puede acreditar su personalidad, será descalificado y se seleccionará al siguiente participante suplente proporcionado por AppSorteos.
- En caso de que no se tenga contacto alguno con el ganador el mismo día antes de las 1:00 p.m., se pasará al suplente asignado por App Sorteos sin posibilidad de reclamación posterior.



[Haz clic aquí para consultar las bases.](#)



- En caso de que el ganador no se presente en la fecha, hora y lugar acordados, no establece comunicación alguna, o no cumpla con los requisitos de identificación solicitados, perderá automáticamente el derecho al premio, el cual será asignado al suplente correspondiente por la plataforma App Sorteo, sin posibilidad de reclamación posterior.
- En caso de que el ganador avisa que, por causa de fuerza mayor, no pueda acudir en la fecha, hora y lugar previamente acordadas, podrá recibir su premio al día hábil siguiente como último plazo para la entrega. De no hacerlo en dicho término, el premio será asignado a uno de los suplentes seleccionados por la plataforma App Sorteos, y así sucesivamente hasta concretar la entrega.
- En caso de que el ganador rechace el premio, no lo desee o no exista respuesta de comunicación, el premio pasará a uno de los suplentes elegidos por la plataforma AppSorteos, y así sucesivamente hasta concretar la entrega.
- El ganador deberá firmar un acuse de recibo en el que conste su aceptación de los presentes Términos y Condiciones, así como la confirmación de haber recibido el premio en buen estado y a su entera satisfacción.
- El premio, en su condición, no es negociable ni modificable, ni podrá canjearse por efectivo u otros bienes más que las mencionadas.
- *El premio consiste en un cupón con valor de \$3,000 MXN, cuya redención estará sujeta estrictamente a los términos, condiciones y políticas internas de consumo del restaurante seleccionado.
- *El ganador deberá elegir un solo restaurante para hacer válido el monto total del cupón. Por cuestiones administrativas, el valor del premio no podrá ser fragmentado ni diferido entre distintos establecimientos.
- **La entrega de los vales MasGas está sujeta a las normas de uso indicadas en el reverso de cada vale. Dichos vales no son facturables y están sujetos a los Términos y Condiciones de Conductor Distinguido.

Restricciones y consideraciones:

- Dinámica exclusiva para personas mayores de 18 años.
- Promoción válida únicamente para usuarios en Instagram que radiquen en Tabasco, Chiapas, Campeche y Veracruz
- El establecimiento que escoja el ganador debe emitir CFDI.
- El premio es intransferible, no canjeable por efectivo ni por otros bienes o servicios que no sean los mencionados.
- MasGas® actúa únicamente como facilitador del premio, por lo que no se hace responsable por la calidad del servicio, fallas o cualquier inconveniente ocurrido dentro del restaurante. Una vez entregado el cupón, no se aceptarán reclamos, devoluciones ni reembolsos de ningún tipo.
- **MasGas® no realizará la reposición de los vales de combustible en caso de extravío, robo, deterioro o mal uso por parte del ganador. Una vez entregados, el resguardo y conservación de los mismos es responsabilidad exclusiva del beneficiario.
- El ganador es el único responsable del uso y destino que se le dé al premio otorgado.

Desvinculación con respecto a AppSorteos

AppSorteos no patrocina, avala ni administra de modo alguno la dinámica "Amor a tanque lleno" y/o promociones vigentes, ni está asociado a ella. El afiliado es consciente de que está proporcionando su información a MasGas® y no a AppSorteos. La información que proporcione sólo se utilizará para consultar, notificar y/o, en su caso, contactar al usuario, así como la participación en promociones que se deriven del programa mencionado.

Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno la dinámica "Amor a tanque lleno" y/o promociones vigentes, ni está asociado a ella. El afiliado es consciente de que está proporcionando su información a MasGas® y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para consultar, notificar y/o, en su caso, contactar al usuario, así como la participación en promociones que se deriven del programa mencionado.

Aceptación

Al participar en esta dinámica, los participantes aceptan los presentes Términos y Condiciones y los de la plataforma AppSorteos, así como el tratamiento de sus datos personales conforme al Aviso de Privacidad de MasGas disponible en los canales oficiales de la marca. MasGas®, quien se reserva el derecho de modificar parcial o totalmente las bases aquí establecidas, informando oportunamente a través de sus canales oficiales.